

NOTA COMUNICATIVA

Estimado jugador,

Esperamos que se encuentren bien y manifestarles nuestros mejores deseos en esta época complicada que nos está tocando vivir.

Poco a poco, desde las distintas administraciones se han ido levantando restricciones desde el confinamiento, y como ya les comunicamos la semana pasada, también se permite la organización y disputa de partidos de fútbol 7 en la Comunidad de Madrid.

Desde la Organización llevamos tiempo preparando la vuelta a las competiciones deportivas, así como los protocolos para que la práctica deportiva sea lo más segura posible. En este sentido, y esperando no cambie la situación y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, **la Liga comenzará el Martes 13 DE OCTUBRE.**

Para que el inicio de la liga y su desarrollo sean lo más seguro posible, y sabiendo que el riesgo cero no existe, se deberá cumplir con una serie de pautas y protocolos, así como seguir las recomendaciones que desde las autoridades sanitarias nos comuniquen, tanto por parte de la Organización como por parte de los jugadores.

Antes del inicio de la liga se les entregará el protocolo completo y actualizado, ya que hasta ese momento podrían producirse cambios en la situación y en las medidas que obliguen a la modificación de dicho protocolo. No obstante, podemos adelantarles ya que, para tratar de minimizar el riesgo de transmisión del COVID-19 habrá, entre otras, las siguientes medidas:

Mascarillas: El uso de la mascarilla será obligatorio en las instalaciones o recintos deportivos y durante la estancia en estos. Su uso será obligatorio en todas las zonas de la instalación, aunque se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal y para cualquier persona que acceda a la instalación en el ámbito de realización de la actividad competente, sin excepción. Salvo que la Ley lo Obligue, no se jugará con mascarilla. En el entorno cambiante actual en el que hay actualizaciones constantes referenciadas a las nuevas evidencias científicas, las obligaciones en el uso de la mascarilla se irán adaptando a la última normativa publicada.

Distancia Social: Se deberá respetar siempre que sea posible la distancia social de 1,5 metros entre los usuarios de la instalación.

Vestuarios, duchas y aseos: se priorizará la asistencia a la instalación deportiva en ropa deportiva, estando el deportista y técnico preparado para su actividad sin ser preciso el paso previo por vestuarios excepto para almacenaje de material o enseres (mochilas, ropa de abrigo,

etc.), salvo caso que sea necesario, con el fin de evitar aglomeraciones que no respeten la distancia de seguridad y contactos innecesarios. De forma idéntica a la finalización de los partidos se recomienda no hacer uso de los vestuarios. Si bien sabemos no es una medida muy higiénica, debemos priorizar la seguridad y, por tanto, la higiene personal en el domicilio particular, para evitar posibles contagios. No obstante, en caso sea necesario se podrá hacer uso de las duchas siguiendo los protocolos establecidos por las autoridades.

Higiene de Manos: Se recomienda el lavado de manos con asiduidad como medida de prevención. En las instalaciones deportivas habrá varios puntos donde se pueda realizar un lavado de manos ya sea con agua y jabón por tiempo suficiente o con solución hidroalcohólica o similar, ya sea en la entrada de la instalación, en la entrada a los campos de juego o donde se vea más conveniente. Hacemos énfasis en la importancia de la higiene de manos a través del lavado frecuente.

Higiene respiratoria: recordar que, en el caso de toser y estornudar, deberá realizarse en flexura del codo, y se recomienda el uso de pañuelos desechables y el lavado inmediato de manos tras su utilización

Higiene del Calzado: Un punto fundamental es la transición exterior-interior de las instalaciones deportivas, por lo que se recomienda la limpieza de la suela del calzado de forma periódica. Para mantener limpia la instalación trataremos de disponer de alfombras desinfectantes y/o bandejas o zonas de pisada con solución hidroalcohólica desinfectante a la entrada de la instalación deportiva y/o para las zonas de acceso a los campos de juego.

Aforo: En primer lugar, no se permite la asistencia de público a los partidos. En cuanto a los equipos, atendiendo a la normativa vigente en este momento, el número máximo de deportistas, incluyendo técnicos y/o entrenadores, será de 12 personas por equipo. Asimismo, esta ratio podrá verse incrementada en función de lo que permitan las autoridades sanitarias.

Control de Temperatura: Previo a la disputa de los partidos se tomará la temperatura a todos los jugadores y/o técnicos con termómetros de temperatura corporal por infrarrojos. Aquellos deportistas que tengan una temperatura superior a 37.0° C. no podrán disputar el partido. Si se diera esta situación se iniciarán los protocolos que las autoridades sanitarias comuniquen.

Asimismo, y, como es lógico, no se permitirá acceder a las instalaciones deportivas en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o de aislamiento preventivo. Es responsabilidad de cada jugador no acudir a los partidos si tiene algún síntoma o cree que pueda tenerlo. También será obligatorio informar a la organización por parte de los jugadores y responsables de los equipos si esta situación se da en un jugador hasta que se hayan seguido todos los protocolos que dispongan las autoridades sanitarias.

Queremos hacer hincapié que con estas medidas, que quizás en algún jugador pudiera provocar cierta desmotivación para la práctica de la actividad deportiva, buscamos como objetivo justo lo contrario; transmitirnos que si todos seguimos estas pautas se podrán disputar los partidos de fútbol 7 de forma segura.

No obstante, cualquier duda sobre estos puntos u otras que pudieran tener, pueden hacérsola llegar a través de la zona privada de los equipos y les daremos respuesta.

Para finalizar, queremos recordarles que la oferta personalizada enviada a los equipos tiene fecha de validez hasta el 15 de septiembre. Pasada esta fecha, la oferta expirará y el importe para la disputa de la liga será el vigente en dicho momento y sin quedar incluido en la inscripción la disputa del Torneo de Copa.

Para realizar la reserva de plaza, bastará con realizar un ingreso o transferencia bancaria al N° de IBAN de BBVA: ES24 0182 6942 0902 0153 6758 (En el Concepto indicad nombre del equipo que realiza la reserva y si pide Beneficiario es CDE DEPOCYREC)

Un saludo.